

DECRETO ALCALDICIO	Nº	2766	-
AUTORIZA PATENTE CO	MERCI	AL PROVISORIA.	-
REQUINOA, Septiembre	25 de 20	015	

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

El Ord. Nº 213 de fecha 23/09/2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo Nº 0464 de fecha 01/01/2015, del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual informa, de acuerdo a Informe Nº 074, que el local no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Definitiva, por lo tanto debe regularizar este tema con la dirección en comento.-

El Certificado Nº 79 de fecha 23/09/2015, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria, por un año.-

VISTOS

Lo establecido en el art. 26 de la Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por Un Año a contar de AGOSTO 2015 HASTA JULIO 2016, períodos semestrales Jul-Dic.2015 y Ene-Jun.2016 y Jul-Dic.2016 (correspondiente al primer y segundo semestre año 2015 y primer semestre año 2016), giro "APLICADORA DE PESTICIDAS DE USO SANITARIO Y DOMESTICO, CONSTRUCTORA, PREPARACION DEL TERRENO, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS", a nombre del contribuyente Sres. INGENIERIA Y CONSTRUCCION AFIN LTDA N° 78.841.720-9, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Julio Silva N° 200, Los Lirios., comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/HHQ/MVS/MBQ/FNM/OLP/EJI.-DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. -

CIPALIO

- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.

ANTONIO SILVA VARGAS